



México, D. F. 03 de febrero de 2012

CIRCULAR No. 17

**CC. COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en el marco de las acciones establecidas en el Anexo Técnico Número Siete del Convenio General de Apoyo y Colaboración, mismo que será suscrito en los próximos días por la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal del IFE (Junta Local Ejecutiva) y este Instituto Electoral, se comunica que deberán llevar a cabo reuniones de coordinación y de trabajo, recorridos conjuntos y demás actividades para determinar la ubicación y aprobación de casillas con los respectivos funcionarios de las Juntas Distritales Ejecutivas convergentes, a fin de cumplir con los términos y plazos establecidos en el *Manual en Materia de Casillas Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012*.

Asimismo, adjunto a este escrito les envío la Circular Número 0014, emitida por la Junta Local Ejecutiva el 31 de enero de 2012, mediante la cual el Vocal Ejecutivo instruye a las Juntas Distritales establecer comunicación con los Coordinadores Distritales de este Instituto para atender lo dispuesto en el numeral 2.3 del Anexo Técnico citado.

Se informa lo anterior para que se tomen las previsiones conducentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO

C.p.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.- Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Delia Guadalupe del Toro López.- Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.- Presente.
Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro.- Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Presente.
Archivo.

BVM/DGTL/fdm



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DISTRITO FEDERAL**

Ciudad de México, Distrito Federal
Enero 31 de 2012

Circular Número 0014

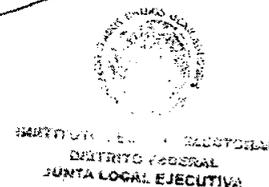
**CC. Vocales Ejecutivos
de las Juntas Distritales Ejecutivas
P r e s e n t e s**

En el marco de las tareas inherentes al Anexo Técnico Número Siete del Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral al tenor de las elecciones coincidentes, se informa que este instrumento ha sido inicialmente aceptado por los dos institutos electorales de esta entidad, cuya firma se llevará a cabo en los próximos días.

Al efecto, se instruye establecer comunicación con sus homólogos del órgano electoral local con los que convergen secciones electorales a efecto de invitarles a reuniones de trabajo en la coordinación y planeación de los preparativos a los recorridos conjuntos con el fin de localizar domicilios para la ubicación de casillas como lo estipula el numeral 2.3 de dicho Anexo Técnico.

Atentamente

**Josué Cervantes Martínez
Vocal Ejecutivo**



Cop

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF Para su conocimiento.
Lic. María de los Angeles Gil Sánchez, Subdirectora de la IV Circunscripción P'ncipal. Mismo fin.
Lic. Fernando Rueda Rosales, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva. Mismo fin.
CC. Vocales de Organización Electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas. Mismo fin.
Archivo/Expediente
JCM/FRR